

**INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIO Y OPINIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCIÓN LAS ZANJAS A DISTRITO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA SAN JUAN. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA MATEO. APROBADA EN AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS Y DEVUELTO CON OBSERVACIONES POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 30 DE JULIO DEL 2007. ESTAS OBSERVACIONES FUERON CONOCIDAS Y RECHAZADAS POR EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 31 DE JULIO DEL 2007.**

**EXPEDIENTE NO.02399-2006-SLO-SE**

La Comisión reunida para conocer el contenido del Proyecto de Ley en cuestión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable por considerar que la Sección Las Zanjas y los parajes: el Cacheo, Las Charcas de Garabito, El Batey, el Km.9, y la Florida del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, han experimentado un nivel de desarrollo económico, político cultural y urbanístico dotados de servicios de electricidad, acueductos de agua potable, servicios telefónicos, canales de riego, plantas envasadoras de gas, y sus principales calles pavimentadas con aceras y contenes.

En el mismo orden, la sección Las Charcas como sus parajes se han desarrollado en el nivel cultural, deportivo e institucional con la existencia de varios clubes deportivos y culturales, play, galleras, clubes de billar, contando con una población de más de 12,000 habitantes, 3,000 viviendas y una extensión territorial de más de 15 kilómetros cuadrados.

..../...

IINF CESP- PRO-LAS ZANJAS  
EXP-02399-2006-SLO-SE

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión Especial:

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
Presidente

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**ESPINAL**

**FÉLIX**

**MARÍA**

**VÁSQUEZ**

**MARIO ANTONIO TORRES ULLOA**

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**